

PRODUCCIONES Y EVENTOS MANA

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

Al firmar "El Formulario de Inscripción" para la participación en TEXTILMODA COLOMBIA 2008, los expositores se comprometen a cumplir las condiciones estipuladas en ella y aceptar los cambios posteriores que se hagan en beneficio de los intereses de la feria o por motivos de fuerza mayor.

La organización tendrá derecho a prohibir y a dar por terminada cualquier actividad que contradiga este reglamento.

1. Admisión:

Podrán participar:

- Diseñadores Consagrados y Nuevos
- Productores y Comercializadores de prendas de vestir.
- Proveedores de servicios relacionados con el sector (moda, textiles, insumos, cuero, calzado, artesanías y empresas a fines y del sector. Etc.),,

2. Modulación:

TEXTILMODA COLOMBIA 2008 realizara el plano y modulación general en forma estandarizada según lo especificado en este reglamento.

3. Elementos Incluidos:

- Stand.
- Panelería blanca.
- Elementos para señalización con el número del stand y nombre de la empresa sin logotipo.
- Participación en el Portal Virtual: www.nuevamodacolombia.com, donde los compradores pueden visitar virtualmente a los expositores. Le sugerimos complementar con su propia página Web o vitrina para optimizar la efectividad de este espacio.
- 5 Escarapelas para empleados, expositor y modelos.
- 6 Escarapelas de Montaje.

4. Tarifas:

STAND MÍNIMO DE 2.40 X 2.40 Mts . \$ 1.500.000 + IVA Valor M2 \$ 166.000 + IVA
Stand esquinero. \$ 250.000 adicionales

5. Forma de pago:

- 50% Anticipo para reservar el stand, .
- 50% Saldo Final 20 días antes de la feria.

FORMA DE PAGO:

- * Cheque: a favor de PRODUCCIONES EVENTOS MANA con sello restrictivo de pago al primer beneficiario.
- * Consignación: CTA DE AHORROS BANCO DE OCCIDENTE 027823392 a nombre de la PRODUCCIONES EVENTOS MANA. Después de realizar la consignación favor enviar copia vía FAX al Teléfono: 572 3962190

6. Desistimiento de participación:

SI EL EXPOSITOR SE RETIRA DESPUÉS DE SEPTIEMBRE 30 DE 2008, CON LA FIRMA DE ESTE FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, AUN SIN HABER ENVIADO EL CONTRATO DE PARTICIPACIÓN, ES SUFICIENTE PARA QUE LA ORGANIZACIÓN EXIJA UN PAGO DEL 50% DEL VALOR TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN Y DISPONGA LIBREMENTE DEL ESPACIO.

SI SE RETIRA DESPUÉS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 DEBERÁ CANCELAR EL 50% ADICIONAL.

7. Aplazamiento Cancelación:

Por motivos de fuerza mayor; actos terroristas, o caso fortuito como terremoto, incendio, explosión, etc, TEXTILMODA COLOMBIA 2008 se reserva el derecho de modificar las fechas y/o horarios o planos de la feria previstas en un comienzo.

En caso de cancelación por las mismas causas, se hará efectivo el pago de lo que corresponda haber cancelado al expositor en ese momento y no se hará devolución de lo ya pagado.

8. Requisitos para ingresar a la feria:

- Montaje: estar a paz y salvo con TEXTILMODA COLOMBIA 2008, presentar formulario de Zona Franca de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) diligenciado y presentar la escarapela con foto laminada.
- Desmontaje: Cancelar las cuentas pendientes por servicios adicionales con El Centro de Eventos y presentar formulario de Zona Franca firmado por la DIAN cuando el productos de ustedes sea importado.

9. Aseo:

El aseo general de la feria corre por cuenta de la organización.

10. Medidas de seguridad:

Los riesgos por daños al stand o pérdida de los elementos en el expuestos, sean o no de su propiedad o de terceros, corren por cuenta y riesgo del expositor exclusivamente, por lo cual este se obliga a asegurar dichos bienes desde el montaje del stand hasta su desmontaje. En consecuencia, los expositores renuncian a toda acción para obtener indemnización o reembolso por cualquier pérdida o daño y los bienes expuestos, de parte de, TEXTILMODA COLOMBIA 2008, Centro de Eventos, de las entidades privadas o de gobiernos que auspicien o colaboren con la feria, participantes, representantes, dirigentes y directores u administradores de las personas jurídicas u organismos señalados, salvo en los casos en los que exista culpa grave o dolo debidamente probados.

11. Prohibiciones:

- Fotografías y videos de su stand.
- Buscar o aceptar patrocinios de otras compañías que les solicite publicitar sus productos en el stand sin haber tenido en cuenta a la organización.
- Retirar elementos de señalización de su stand, colocación de cables aéreos de cualquier naturaleza.
- La exhibición de elementos que puedan afectar la seguridad de las personas o cosas, como por ejemplo globos inflados con Helio.
- El reparto de volantes o folletos, la colocación de carteles, pantallas, cartones publicitarios o la realización de cualquier tipo de propaganda fuera de los respectivos stands.
- Modelos circulando por los pasillos, la realización de rifas y/o colectas, toda clase de juegos de azar.
- La instalación de objetos fuera del stand.
- El desmontaje antes del día y hora señalada.

REALIZACIÓN DE DESFILES (ASÍ SEAN EN LOS HORARIOS PERMITIDOS) SI SU STAND SE ENCUENTRA EN LAS ENTRADAS O SALIDAS A LOS PABELLONES, YA QUE OBSTACULIZAN LA CIRCULACIÓN Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD PUEDE SANCIONARNOS. ADEMÁS POR SER EL ESPACIO UTILIZADO PARA EVACUACIÓN. si en el momento en que se desarrollen estas actividades en los stands, algún expositor se siente realmente afectado por el ruido del vecino, debe dirigirse a la oficina de atención al expositor y si su argumento es justificable, la organización se vera en la obligación de ordenar que se apague la música o termine la actividad. Evitemos que esto suceda y vivamos la feria en comunidad.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL DISEÑADOR DEL STAND:

- Se prohíbe la construcción de segundos pisos en áreas diferentes a las perimetrales que tengan vecinos a los lados y que sean de tamaño menor a 40 M2.

Las alturas están permitidas según lo siguiente:

1. Stands ubicados en el perímetro de 9 M2 pueden pasarse de altura 2,50 metros y esta altura debe estar ubicada en el centro o alejado del panel que se comparte con el vecino.
2. Los stands se entregaran un día a la apertura del evento el día 9 Diciembre de 2008 hora 8:00 P.M.
 - a. Las islas o stands de 40 M2 en adelante, pueden pasarse hasta 3.80 M2.
Todos los expositores que usen estas alturas o que modifiquen la topología del stand deben:
Notificar a los ORGANIZADORES y enviar planos o maquetas para obtener la firma y el sello de aprobación a mas tardar el 30 de noviembre del 2008.
 - b. Comunicarlo a sus vecinos para evitar problemas cuando las modificaciones dañan el diseño de este. El expositor asume, en forma exclusiva, las obligaciones que se deriven del uso de nombres, marcas, enseñas y demás distintivos comerciales dentro de la muestra y manifiesta su aceptación a las normas legales colombianas y a los tratados suscritos por Colombia en esta materia. TEXTILMODA COLOMBIA 2008 no tendrá responsabilidades ante los EXPOSITORES ni ante terceros por el incumplimiento o uso indebido de marcas de algún expositor.

Selección de participantes:

- La organización del evento seleccionara los participantes y expositores bajo un criterio de manejo de imagen del evento nivel de diseño o innovación, desarrollo, marca y penetración de producto, índice de posicionamiento,
- Los aspirantes deberán presentar su propuesta de participación antes del 30 de Noviembre de 2008.
- Su participación será aprobada después de 5 días hábiles a la presentación de su propuesta.
- Cada expositor o participante deberá presentar el formulario de participación debida mente diligenciado con 5 días hábiles después de su participación.

AL FIRMAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON ESTE REGLAMENTO.

FIRMA DEL EXPOSITOR

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL